



## MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2019-20 APROBADO POR ACUERDO 4.2/CG 25-4-19

Al amparo de lo dispuesto en los Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la Universidad de Sevilla durante el período excepcional provocado por la COVID-19, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2020, se conviene modificar el Calendario Académico del curso 2019-20 en los siguientes términos:

Las reprogramaciones de fechas de exámenes y actas afectan a asignaturas de las tipologías II y III del apartado " Procedimiento general de adaptación de la docencia" (p. 3. de acuerdo con lo dispuesto en el p. 4.b) y c) del documento en cuestión).

### **-Reprogramaciones correspondientes al mes de julio**

**Exámenes:** Desde el 10 (V) hasta el 31 de julio (V) de 2020

**Firma de Actas:** Hasta el 31 de julio (V) de 2020

### **-Reprogramaciones correspondientes al mes de septiembre**

**Exámenes:** Desde el 2 (X) de septiembre al 2 de octubre (V) de 2020

**Firma de Actas:** Hasta el 8 (J) de octubre de 2020

### **-Reprogramación de las prácticas externas curriculares**

Criterios adaptación prácticas curriculares: Posibilidad de prorrogar el periodo de realización de las prácticas a través de una modificación del calendario para los meses de julio, agosto o septiembre siempre en acuerdo con la empresa o institución, lo que se considerará mientras así lo permitan las autoridades sanitarias.

En el caso en que este escenario no fuera posible se estudiará la posibilidad de llevarse a cabo hasta final de año y computará como docencia dentro del curso académico 2019-2020 sin que ello suponga el abono de nueva matrícula para el estudiantado (hasta el 30 de diciembre).

### **-Reprogramación Trabajos Fin de Grado**

Desde julio hasta el 30 (X) de diciembre de 2020

Firma de Actas: Hasta el 30 (X) de diciembre de 2020